



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

**INFORME ANUAL PERSONERÍA MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA BOYACA
AÑO 2014**

INFORMACIÓN ESTRATEGICA

MISION

Ejercer funciones del ministerio público, defender los intereses de la sociedad, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales, velar por la efectividad del derecho de petición, defender el patrimonio público, divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado y promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias

VISION

Que la Personería Municipal de Villa de Leyva, como órgano de control se vea plenamente comprometida con la buena administración del patrimonio público, que sea promotora y garante de los derechos humanos y derechos fundamentales del Estado Social de Derecho.



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:

GENERAL:

Cumplir de forma eficaz, priorizada y eficiente las funciones constitucionales y legales asignadas a la personería Municipal.

ESPECÍFICOS:

- Promover y proteger los derechos humanos a todos los habitantes del Municipio.
- Velar por el efectivo cumplimiento de la función Pública.
- Prestar el servicio de asesoría a todos los ciudadanos que lo necesiten.
- Promover y difundir los mecanismos de participación ciudadana.
- Ejercer las funciones con responsabilidad y sentido de pertenencia.
- Ser una institución integradora y conciliadora de los intereses de la comunidad.



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

1. LA PERSONERÍA MUNICIPAL COMO ENTE AUTONOMO PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

La autonomía Presupuestal y administrativa es reconocida por el ordenamiento legal entre estas la ley 136 de 1994, la ley 617 pero especialmente Decreto 111 de 1996, por lo tanto en este plan de acción se hace necesario incluir necesariamente el tema de manejo y distribución del presupuesto asignado para esta Personería para la vigencia fiscal 2014.

MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

De conformidad con el estatuto de contratación pública ley 89 de 1993, ley 1150 reglamentada recientemente por el Decreto 0734 de 2012, modificado y derogado por el Decreto 1510 de 2013 las entidades Territoriales que estén sometidas a características especiales deben dar cumplimiento a los rituales de la contratación pública so pena de responsabilidad disciplinaria y penal.

En razón a esto la Personería Municipal de Villa de Leyva como garante del cumplimiento de las normas debe dar ejemplo en el ejercicio pleno de las normas de contratación.

Igualmente para realizar el informe en el presente ítems se acude a lo establecido en el manual de contratación **Expedido el 30 de Julio de 2014 mediante resolución No. 008.**



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

CUADRO No. 1 INDICADORES/METAS

META	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTADO
Pagar sin retardo salarios y prestaciones sociales	No. salarios cancelados/No cancelados	Hacienda Municipal	Cumplimiento 100%
Publicar todos los procesos de contratación en el SECOP, adjudicándolos buscando la modalidad que pueda generar ahorro a la entidad	No. de Procesos publicados/eficiencia y eficacia/oportunidad	www.contratos.gov.co Hacienda Municipal	Cumplimiento 100%
Cumplir con entrega de dotación	Numero de dotaciones efectivamente entregadas	Secretaria Personería	Cumplimiento 100%



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

2. CONTROL INTERNO-MECI-POLITICA LABORAL

La Personería Municipal debe dar cumplimiento a la implementación del Modelo estándar de Control interno-MECI- así como a lo ordenado por el artículo 74 de la ley 1474, observando los recursos físicos, económicos y tecnológicos con que cuenta.

CUADRO No. 2 INDICADORES/METAS

META	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	LINEA BASE	PRESPUESTO
Construcción del MECI e Implementación del MECI a partir del segundo semestre	No. de Procesos y procedimientos adoptados por MECI	Personería Municipal	Aplicación en un 50%	No se invirtieron recursos del Presupuesto
Construcción del Código de Ética y del Buen Gobierno a partir del segundo semestre	Documento Código de Ética y del Buen Gobierno	Personería Municipal	100% creado e implementado	No se invirtieron recursos del Presupuesto
Construcción del manual de funciones	Documento Manual de Funciones	Personería Municipal	100% creado e implementado	No se invirtieron recursos del Presupuesto



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

3. DEBERES MISIONALES PERSONERÍA MUNICIPAL
(Funciones Propias del cargo)

PROTECCION- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS




En aras de la protección de los derechos humanos en el municipio de Villa de Leyva, y de atender el llamado de las funciones que por ley se le otorgan a las Personerías como defensor del pueblo. La Personería Municipal de Villa de Leyva elaboro un plan de acción 2012-2016, en donde el primer enfoque y LINEA DE ACCION está encaminada a los *“Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.”* El cual se ha venido desarrollando durante el año 2014

CUADRO No. 3 PLAN DE ACCION 2012-2016 DERECHOS HUMANOS

LINEAS DE ACCION	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES
Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.	PROMOVER, PROTEGER, DIVULGAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS	1. Visitas a instituciones públicas y o privadas para la verificación de la garantía de derechos.
		2. Intervención como Ministerio Público en Comisaría de Familia.
		3. Seguimiento a Plan de Desarrollo.
		4. Realizar jornadas de verificación de Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.
		5. Sensibilización a la comunidad en general sobre Derechos Humanos mediante programas radiales y cartilla.
		6. Realizar y participar en eventos de celebración de fechas especiales en Derechos Humanos Día de la niñez, Jornada del Buen Trato, entre otros.
		7. Participar en comités de Derechos humanos e invitaciones de Instituciones públicas y privadas.
	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	1. Acompañamientos a gestiones solicitadas por: Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía entre otros
		2. Asesoría en temas de garantía y defensa de Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.
		3. Actuaciones como Ministerio Publico ante el Juzgado, Fiscalía local entre otros.
	DEFENDER, INTERVENIR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448 DE 2011)	1. Atención y recepción de declaraciones.
		2. Asesoría y atención sobre rutas para acceder a los Derechos
3. Promover y Divulgar la inscripción de asociaciones defensoras de los derechos de las víctimas y asociaciones de víctimas en la mesa de participación.		
4. Ejercer la secretaria técnica en la mesa de participación de las víctimas.		






Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

FECHA	GRUPO OBJETIVO	TEMA	ACCIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
18/03/2014	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACOMPAÑAMIENTOS A GESTIONES SOLICITADAS POR: COMISARIA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA, POLICÍA ENTRE OTROS	SE REALIZARON CUATRO (4) VISITAS EN COMPAÑÍA DE INTEGRANTES DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO, LA COMISARIA DE FAMILIA DE VILLA DE LEYVA Y ENTES DE SOCORRO A FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A FIN DE VERIFICAR ESTADO DE SALUD EN ESPECIAL RECIÉN NACIDOS, MENORES DE EDAD Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VISTAS QUE SE HAN PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	  
18/02/2014				



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

01/08/2014	PROMOVER, PROTEGER, DIVULGAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS	1. REALIZAR JORNADAS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, LA FAMILIA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL ADULTO MAYOR Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	SE HAN LLEVADO A CABO CHARLAS A LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS EN LOS TEMAS DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN ENTRE OTROS, CON EL APOYO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y UN GRUPO DE APOYO DEL CTI	
09/08/2014				 



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

13/03/2014

**2. SENSIBILIZACIÓN
A LA COMUNIDAD EN
GENERAL SOBRE
DERECHOS HUMANOS**

SE REALIZÓ PROGRAMA RADIAL SOBRE EL TEMA DE ALCOHOLISMO EN COMPAÑÍA DEL COMISARIO DE FAMILIA DE VILLA DE LEYVA Y LA FUNDACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. EL 26 DE MARZO DE 2014, BUSCANDO LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE TRAE CONSIGO EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PRESENTA EL CONSUMIDOR Y LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONSECUENCIA DE ELLOS.



20/05/2014



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

26/03/2014



24/04/2014



SE ORGANIZÓ POR PARTE DE LA PERSONERÍA UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE MALTRATO INFANTIL DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS EN COMISARIA DE FAMILIA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE SUS MENORES HIJOS.



25/05/2014



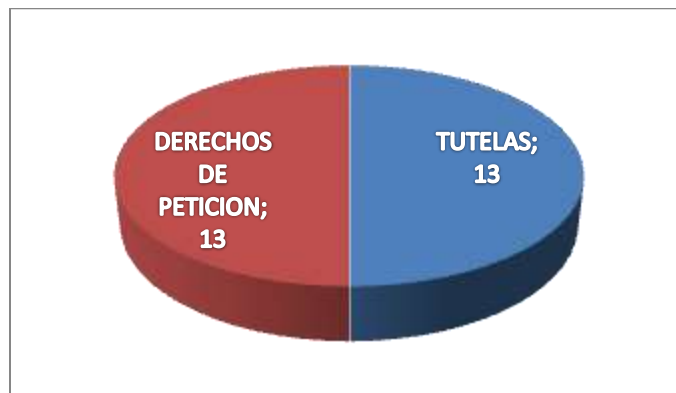
Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

TODO EL AÑO	ACOMPANIAMIENTO A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ASESORÍA EN TEMAS DE GARANTÍA Y DEFENSA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, LA FAMILIA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL ADULTO MAYOR Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	SE HA BRINDADO ASESORÍA A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE DERECHO DE PETICIÓN Y ACCIÓN DE TUTELA ENCAMINADA A SALVAGUARDAS LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE, DERECHOS FUNDAMENTALES TALES COMO DERECHOS A LA VIDA, SALUD, VIDA DIGNA, ENTRE OTROS.	
	PROMOVER, PROTEGER, DIVULGAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS	VISITAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y O PRIVADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS	SE VIENE HACIENDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE SE PRESTA EN EL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA SE ESTÁ HACIENDO UN SEGUIMIENTO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES QUE ASISTEN A CLASE.	 



Villa de Leyva – Monumento Nacional
 Personería Municipal

Con respecto a la **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, pasamos a una órbita de la prevención a la actuación desplegando distintas acciones que permitan la materialización y cumplimiento de los Derechos Humanos que la Constitución política de Colombia les ha concedido a sus ciudadanos. En las que van implícitas asesorías en áreas tales como Administrativo, civil, laboral, policivo, Penal entre otras y la elaboración de Derechos de Petición y Tutelas



CUADRO No. 4 LEY 1448 DE 2011

META	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	LINEA BASE	PRESUESTO
Propiciar que todas las víctimas de la violencia conozcan de la existencia del FUD y soliciten su diligenciamientos-Ley 1448	No. de FUD diligenciados/No. de inscritos en RUV	Personería Municipal/UARIV	19 FUD DILIGENCIADOS	No se invirtieron recursos del Presupuesto
Constituir las mesas de víctimas y una OV	No. de mesas constituidas y activas/No. ov	Personería Municipal/Defensoría	Cumplimiento 100%	No se invirtieron recursos del Presupuesto



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

3. FUNCIONES COMO MINISTERIO PÚBLICO: Garante del Debido Proceso.

ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.

De conformidad con la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, el Personero Municipal será el representante del Ministerio público y el garante de los Derechos Fundamentales dentro de los procesos judiciales y/o administrativos que se adelanten en la jurisdicción, privilegiando las reglas del debido proceso.

CUADRO No. 5 INDICADORES/METAS

META	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	LINEA BASE	PRESPUESTO
Asistir a todas las audiencias del sistema penal acusatorio, asumiendo la defensa del debido Proceso y el interés General	No. de citaciones/No. de asistencia a audiencias	Personería Municipal- Juzgado Promiscuo Municipal de Villa de Leyva	Se asistió a diez (10) audiencias	No Aplica
Asistir a las audiencias administrativas realizadas en la comisaria de familia propendiendo por los intereses de los menores y de la sociedad	No. de citaciones/No. de asistencia a audiencias	Personería Municipal/Comisaria de familia	Se asistió a seis (6) audiencias	No Aplica
Asistencia a diligencias de PIPH con la SIJIN y CTI	No. de citaciones	Personería Municipal	Se asistió a diez (10) diligencias	No Aplica
Asistencia a diligencia de allanamiento solicitada por SIJIN	No. de citaciones	Personería Municipal	Se asistió a una (1) diligencia	No Aplica



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

4. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

Se llevaron a cabo requerimientos escritos y preventivos, para valorar las actuaciones que se llevaron a cabo por los servidores públicos y entidades a la Comunidad.

DESPACHO / ENTIDAD	No
INSPECCION DE POLICIA	20
COMISARIA DE FAMILIA	15
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	6
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO- CORPOBOYACA Y ESVILLA	10
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
SECRETARIA DE GOBIERNO	15
SECRETARIA DE PLANEACION	6

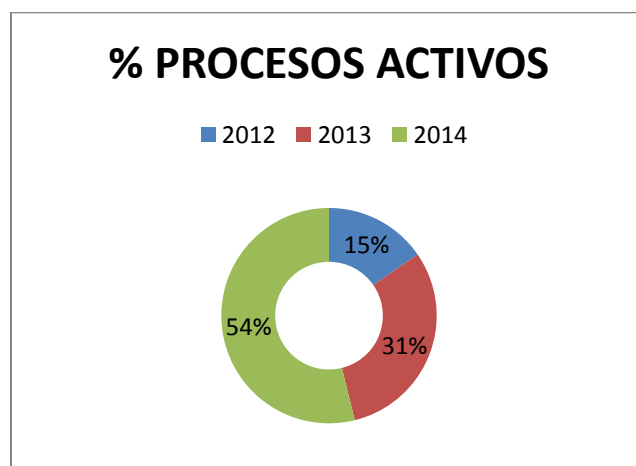
Se recibieron quejas en contra de agentes de policías las cuales por competencia se remitieron a la Procuraduría Regional de Boyacá y Policía Departamento.

Tres acompañamiento operativos en su gran mayoría nocturnos con el fin de verificar presencia de menores de edad en establecimientos de expendio de licor, dichos acompañamientos se hacen con Policía Nacional y Comisaria de Familia.

Se asistió a todos los comités de seguimiento electoral durante el año 2014, incluidas las elecciones.

5. PROCESOS DISCIPLINARIOS

Para el año 2014 se abrieron once Indagaciones Preliminares las cuales se encuentran cuatro archivadas y siete en Indagación.





Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

META	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	LINEA BASE	PRESPUESTO
A partir del control preventivo evitar la inobservancia de los deberes funcionales y legales de los funcionarios públicos	No. Autos visita especial	Personería Municipal-	7 autos Visita especial	No Aplica
Privilegiar el control preventivo para evitar se origine un daño antijurídico o detrimento patrimonial	No. circulares-recomendaciones/ No. procesos contra entidades del orden municipal	Personería Municipal	Se vigila el funcionamiento del Comité de Conciliación	No Aplica
Tramitar con celeridad y oportunidad quejas de orden disciplinario presentadas ante la Personería Municipal, así como las comisiones	No. quejas presentadas-comisiones/ No. de quejas recibidas tramitadas y con decisión	Personería Municipal/Procuraduría, Oficinas de control interno	100%, se tramitaron las quejas recibidas	No Aplica

6. CUMPLIMIENTO DE COMISIONES:

Las comisiones que se llevaron a cabo este año fueron veinte de entidades tales como, CORPOBOYACA, PROCURADURIA, PERSONERIA DE MEDELLIN, entre otros se busca con ello la práctica de pruebas por parte de la personera como apoyo a otros entes, cada uno de los despachos comisorios cuenta con un término el cual se ha cumplido por este despacho, por lo general se llevan a cabo versiones libres, declaraciones, notificaciones personales.



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

La personería municipal hace parte de:

Consejo de seguridad
Consejo de gestión del riesgo
Consejo de Justicia Transicional
Comité de Infancia y Adolescencia
Consejo de Política Social
Consejo de Formalización de la Propiedad Rural
Comité de Alimentación Escolar
Comité de Seguimiento Electoral
Comité de Derechos Humanos
Comité Gobierno en Línea
Entre otros.

MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS
PERSONERA MUNICIPAL VILLA DE LEYVA